

## **FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA**

### **Departamento de Comunicaciones Proceso de acreditaciones Carnaval 2010**

Con el propósito de ofrecer información oportuna a los medios de comunicación sobre el proceso de acreditación para el cubrimiento de los eventos organizados por la Fundación Carnaval de Barranquilla hemos preparado este documento.

#### **Proceso:**

El periodo de acreditación se abrirá a partir del jueves 10 de diciembre de 2009 y se extenderá hasta el 30 de diciembre del mismo año.

Para el cubrimiento del Carnaval de Barranquilla, el medio interesado debe enviar un formato (adjunto) firmado por su director o editor y sello de la empresa. En esta solicitud debe escribir los nombres de los periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos que cubrirán los eventos, con números de cédula, cargos y adjuntar un foto 3x4 (tamaño documento) marcada en el respaldo.

Fundación Carnaval de Barranquilla recibirá y analizará la solicitud. Otorgará la credencial únicamente si cumplen con los requisitos.

La credencial es personal, intransferible y válida solo para el periodista. Los representantes de los medios de comunicación deberán dar un buen manejo al documento.

#### **Requisitos:**

Fundación Carnaval de Barranquilla solo acreditará a periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos o representante del medio de comunicación que garanticen la cobertura del evento.

La lista de personal solo debe ser autorizada por el director del medio.

En caso de programas de radio concesionarios, sus directores deben adjuntar una carta del director o gerente de la emisora que acredite que el programa está al aire.

En la carta debe indicar si realizará cubrimiento para programas en diferidos o transmisiones de los eventos.

Se acreditarán solo los medios de comunicación o programas, cuyos contenidos guarden relación con el tema de Carnaval, de cultura o que para esas fechas realicen un trabajo especial o transmisión durante sus espacios.

Para las transmisiones de radio se acreditarán grupo de cinco periodistas y un control. Para las páginas web y blogs solo el reportero gráfico.

**Recomendaciones:**

- La credencial es válida únicamente para el periodista al que se le ha otorgado.
- Debe portarse siempre en un lugar visible.
- Es válida únicamente para los eventos organizados por la Fundación Carnaval de Barranquilla.
- La credencial permitirá el acceso a la zona destinada para periodistas, quienes la porten deben seguir las instrucciones de la persona encargada del área.
- La credencial posibilitará que autoridades y organizadores faciliten su trabajo.
- Evite hacer mal uso de la misma. De lo contrario la credencial será retirada.
- Evite utilizar su credencial para permanecer en las zonas de desfiles y detener el paso de los danzantes.
- La credencial es válida para todos los eventos, excepto el Festival de Orquestas.
- En caso de pérdida, Fundación Carnaval de Barranquilla se reservará el derecho de expedirla nuevamente.

**ÁREAS DE PRENSA**

Para garantizar espacios dignos a los periodistas que cubren nuestros eventos, sugerimos estas recomendaciones para un buen desarrollo de estas áreas de trabajo:

- a. Facilite el trabajo de los periodistas que realicen transmisiones de radio, televisión o prensa escrita con la ocupación de puestos de privilegio dentro de zonas.
- b. Revise antes de cada evento la capacidad y disposición técnica que le permita realizar un exitoso cubrimiento.
- c. Lleve consigo todos los accesorios que requiera su herramienta de trabajo.
- d. Evite portar objetos que atenten o afecten el trabajo de cámaras fotográficas, videograbadoras y otros.
- e. No se permitirá el ingreso de familiares de los periodistas al área de Prensa o en los eventos organizados por Fundación Carnaval de Barranquilla.
- f. Evite comportamientos que atenten contra el trabajo de sus colegas.

g. En caso de alguna recomendación o situación en el área comuníquelo inmediatamente a la persona encargada.

### **Festival de Orquestas**

h. En la zona de prensa del evento Festival de Orquestas solo ingresarán los periodistas acreditados previamente para ese evento.

i. La credencial de prensa no será el único documento válido para ingresar al Festival de Orquestas. El departamento de Comunicaciones dispondrá, en su momento, del sistema para ingresar, que será informado oportunamente.

j. Los periodistas deben ingresar por la puerta destinada por los organizadores, que les conducirá directamente a su zona de trabajo.

### **Recomendaciones**

1. Fundación Carnaval de Barranquilla no acreditará a personas naturales o independientes. Solo se acreditarán por medios de comunicación o aquellos que justifiquen un trabajo dentro de Carnaval.

2. No se acreditarán a fotógrafos independientes que trabajen para fines comerciales.

3. El listado con el personal acreditado saldrá publicado en la página web de Carnaval de Barranquilla. [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org)

4. Fundación Carnaval de Barranquilla se reservará el derecho de acreditar a los representantes de los medios de comunicación.

Agradecemos a todos tener en cuenta estas orientaciones y recomendaciones que nos permitirán desarrollar mejor nuestras actividades.

Más información

**ANA MARÍA OSORIO**

Directora de Comunicaciones

[comunicaciones@carnavaldebarranquilla.org](mailto:comunicaciones@carnavaldebarranquilla.org)

**KATIA DÍAZ SILVERA**

Jefe de Prensa

[prensa@carnavaldebarranquilla.org](mailto:prensa@carnavaldebarranquilla.org)